



ALCANCE N° 159 A LA GACETA N° 233

Año CXLVII

San José, Costa Rica, jueves 11 de diciembre del 2025

1787 páginas

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 10.836

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10836

EXPEDIENTE N.º 25.177

SAN JOSÉ - COSTA RICA

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

MISIÓN:

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, rector técnico de envejecimiento y vejez, formula, coordina, implementa y evalúa políticas, planes y programas, por medio de la vinculación interinstitucional, para mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, desde un enfoque de derechos, con perspectiva de género y solidaridad intergeneracional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

- Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en Situación de Dependencia, para atender las necesidades básicas y específicas a nivel nacional.
- Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Protección de los derechos de las personas adultas mayores.	Personas adultas mayores.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2026	2027	2028
	Persona usuaria del servicio.	58.000,00	ND	ND
Fuente de Datos:	Presidencia de la República, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), certificación de datos emitida por la Dirección Ejecutiva del CONAPAM, con base en registros institucionales, SINIRUBE, Línea Dorada (800-AMAYOR), Consultorio Jurídico UCR y reportes de las OBS.			
Supuestos:	Riesgos financiero por no transferencia de fondos o ajustes desde la DESAF, Incumplimiento contractual de las Organizaciones de Bienestar Social (OBS) desde la fiscalización de los fondos.			
Notas Técnicas:	1- Se refiere a la Cantidad de personas usuarias de los servicios de atención dirigida a personas adultas mayor. 2- Programas Administración Central, Atención CONAPAM, casos Unidad de Gestión Social (UGS), denuncias UGS, consultas presenciales UGS, abandonados-reubicados, Línea 800-A-Mayor, Línea Dorada, seguimiento casos prioritarios, Teleasistencia, Consultorio Jurídico UCR y Red de Cuido.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas mayores atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.			
Metas						
Línea Base		2026	2027	2028	2029	
		17.600,00	17.600,00	17.600,00	17.600,00	17.600,00
Fuente de Datos:	Presidencia de la República, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Certificación de datos de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).					
Supuestos:	La información que brindan las Organizaciones de Bienestar Social (OBS) se obtendrá de manera oportuna y completa a la Unidad de Fiscalización y que habrá interrupciones significativas en el funcionamiento del sistema SINIRUBE. Asimismo, se considera que no ocurrirán emergencias nacionales, recortes presupuestarios o cambios normativos que limiten la atención o el registro de personas adultas mayores.					

Notas Técnicas: Contabiliza la cantidad de personas adultas mayores atendidas, mediante servicios brindados por entidades públicas o privadas, con apoyo económico del CONAPAM (transferencias), según los registros del SINIRUBE. Las personas usuarias deben tener 65 años o más y encontrarse en condición de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o riesgo social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas mayores usuarias de los servicios del CONAPAM mediante intervenciones accesibles e inclusivas para la promoción y protección de sus derechos humanos.			
Metas						
Línea Base		2026	2027	2028	2029	
		24.400,00	40.400,00	40.400,00	40.000,00	40.400,00
Fuente de Datos:	Presidencia de la República, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Certificación de datos de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).					
Supuestos:	Puede afectar el cumplimiento de la meta la ocurrencia de emergencias sanitarias o desastres naturales que limiten la atención, fallos en los sistemas de información, reducción en el presupuesto institucional y la suspensión o finalización de convenios del consultorio Jurídico o la línea 800- CONAPAM.					
Notas Técnicas:	1- El indicador mide la cantidad de personas adultas mayores beneficiadas por los servicios que brinda directamente el CONAPAM, a través de sus distintos programas: Atención presencial y telefónica, casos atendidos por la Unidad de Gestión Social (UGS), denuncias, consultas presenciales, personas abandonadas o reubicadas, Línea Dorada (800-A-MAYOR), seguimiento de casos prioritarios, Teleasistencia, Consultorio Jurídico de la UCR y Red de Cuido.					
	2- Se consideran como intervenciones públicas todas las actividades desarrolladas por el CONAPAM en atención directa a esta población, registradas en el SINIRUBE.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE VIDA.	729.137.568	UNIDADES GESTORAS.
2 CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD.	22.117.172.884	UNIDADES GESTORAS.
3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	1.458.275.135	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	029	24.304.585.587

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		24.304.585.587
001	INGRESOS CORRIENTES	24.222.585.587
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	82.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	39	0	39
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		24.304.585.587
0					REMUNERACIONES	892.117.173
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	442.539.826
00101	001	1111	710200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	437.539.826
00105	001	1111	710200000	0	SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	710200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	281.989.808
00301	001	1111	710200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	67.219.320
00302	001	1111	710200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	92.286.060
00303	001	1111	710200000	0	DECIMOTERCER MES	56.117.936
00304	001	1111	710200000	0	SALARIO ESCOLAR	49.141.698
00399	001	1111	710200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17.224.794
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	65.657.640
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	62.290.582
00401	001	1112	710200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	62.290.582
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.367.058
00405	001	1112	710200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.367.058
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	96.929.899
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	37.576.373

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00		
00501	001	1112	710200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	37.576.373
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					20.202.351
00502	001	1112	710200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.202.351
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					10.101.175
00503	001	1112	710200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.101.175
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					29.050.000
00505	001	1112	710200000	2000	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-598720	29.050.000
1	SERVICIOS					504.409.592
101	ALQUILERES					74.280.000
10101	001	1120	710200000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	74.280.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					17.035.000
10201	001	1120	710200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.000.000
10202	001	1120	710200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000.000
10203	001	1120	710200000	0	SERVICIO DE CORREO	35.000
10204	001	1120	710200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					69.850.000
10301	001	1120	710200000	0	INFORMACIÓN	300.000
10302	001	1120	710200000	0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (INCLUYE ₡22.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	22.000.000
10303	001	1120	710200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (INCLUYE ₡4.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	4.300.000
10306	001	1120	710200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3.250.000
10307	001	1120	710200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	40.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					265.308.713
10404	001	1120	710200000	0	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIO DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA, ENTRE OTROS. INCLUYE ₡197.096.750,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	210.808.713

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00					
10405	001	1120	710200000	0 SERVICIOS INFORMÁTICOS (INCLUYE \$45.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	45.000.000
10406	001	1120	710200000	0 SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES).	7.500.000
10499	001	1120	710200000	0 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUSTODIA Y BODEGAJE DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	2.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				25.239.854
10501	001	1120	710200000	0 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	710200000	0 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.239.854
10503	001	1120	710200000	0 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.000.000
10504	001	1120	710200000	0 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.000.000
10601	001	1120	710200000	0 SEGUROS	7.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				41.666.025
10701	001	1120	710200000	0 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS(AS) EN DIVERSAS ÁREAS COMO AUDITORÍA, ASUNTOS JURÍDICOS, PLANIFICACIÓN, ENTRE OTROS. INCLUYE \$7.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	14.514.525
10702	001	1120	710200000	0 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE \$27.151.500,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	27.151.500
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4.000.000
10805	001	1120	710200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10806	001	1120	710200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.500.000
109	IMPUESTOS				30.000
10999	001	1310	710200000	0 OTROS IMPUESTOS	30.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				8.925.775
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5.000.000
20101	001	1120	710200000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.250.000
20104	001	1120	710200000	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.750.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				500.000
20203	001	1120	710200000	0 ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				200.775
20304	001	1120	710200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.775
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.225.000
29901	001	1120	710200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	710200000	0 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.125.000
29905	001	1120	710200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29999	001	1120	710200000	0 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				82.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				74.000.000
50103	280	2210	710200000	0 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	710200000	0 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	23.000.000
50105	280	2210	710200000	0 EQUIPO DE CÓMPUTO	49.000.000
50199	280	2210	710200000	0 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				8.000.000
59903	280	2240	710200000	0 BIENES INTANGIBLES	8.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				22.817.133.047
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				942.374.302
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				123.718.234
60103	001	1310	710200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.784.705
60103	001	1310	710200000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.683.529
60103	001	1310	710200000	2040 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CONSULTORIO JURÍDICO (PARA LA OPERACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LOS DEMÁS. INCLUYE ₡110.250.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999. ARTÍCULO 15, INCISO A). Céd. Jur.: 4-000-42149	110.250.000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				818.656.068
60104	001	1310	710200000	2000 MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ₡38.966.232,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042043	38.966.232
60104	001	1310	710200000	2010 MUNICIPALIDAD DE MORA (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ₡42.779.232,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042054	42.779.232

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00		
60104	001	1310	710200000	2020	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SANTA ANA	155.422.008
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, POR \$149.840.568,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS Y \$5.581.440,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur.: 3-014-042059						
60104	001	1310	710200000	2030	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	48.759.060
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE \$48.759.060,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042061						
60104	001	1310	710200000	2040	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES	91.018.800
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE \$91.018.800,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042062						
60104	001	1310	710200000	2050	MUNICIPALIDAD DE OROTINA	73.168.800
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE \$73.168.800,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042070						
60104	001	1310	710200000	2060	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	63.810.000
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE \$63.810.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042075						
60104	001	1310	710200000	2070	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	58.279.800
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE \$58.279.800,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042080						

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00		
60104	001	1310	710200000	2080	MUNICIPALIDAD DE MATINA	102.387.600
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢102.387.600,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042124						
60104	001	1310	710200000	2090	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	100.902.552
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢100.902.552,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042127						
60104	001	1310	710200000	2100	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	43.161.984
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢43.161.984,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-045149						
603	PRESTACIONES					12.000.000
60301	001	1320	710200000	0	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	710200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	7.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					21.860.258.745
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					20.837.210.361
60401	001	1320	710200000	2000	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	20.837.210.361
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ¢19.223.348.419,00; A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS Y ¢1.613.861.942,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur.: 3-007-259107						
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					1.023.048.384

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00		
60402	001	1320	710200000	2000	FUNDACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR \$959.480.016,00; A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO O) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS Y \$63.568.368,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur.: 3-007-259107	1.023.048.384
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					2.500.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					2.500.000
60701	001	1330	710200000	2000	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (PAGO CUOTA ORDINARIA DE MEMBRESÍA, SEGÚN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS), APROBADA EN 1954; RATIFICADA MEDIANTE LEY No. 7214 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1990). Céd. Jur.: 3-007-259107	2.500.000